

Resumen Metodología para el análisis y evaluación del perfil ESG y climático

Este documento es un resumen del documento original.

Diciembre 2022

Versión 3

Tabla de contenido

Introducción.....	3
Definición de riesgo/oportunidad material.....	3
Metodología para determinar el perfil ESG y climático: inversiones privadas	3
Metodología para determinar el perfil ESG y climático: inversiones públicas	4



Introducción

Hoy en día la tendencia de inversión responsable considera los factores ambientales, climáticos, dependencia de capital natural, sociales y de gobierno corporativo (ESG) como medidas importantes para la evaluación financiera, riesgo reputacional y riesgo del negocio de una empresa.

De esta manera, este manual se constituye en una herramienta importante para Capital + SAFI para asegurar un adecuado análisis y evaluación de los factores ESG, así como los climáticos y así gestionar el riesgo de manera proactiva y eficaz.

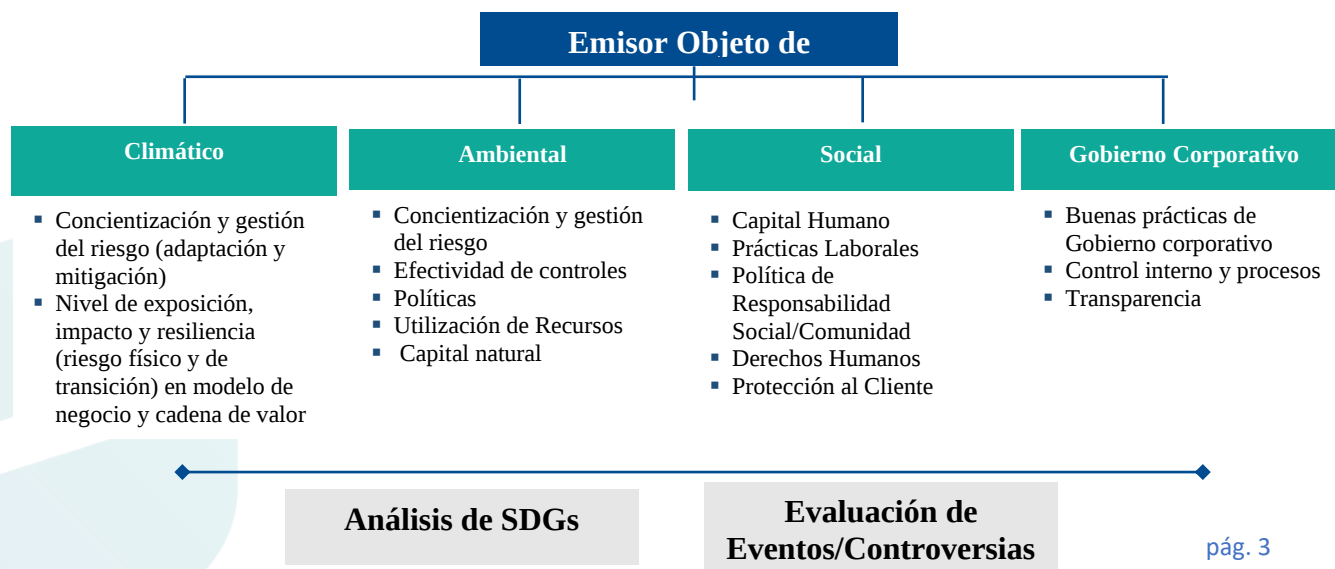
Definición de riesgo/oportunidad material

Un riesgo se define como material cuando es probable que la empresa de una industria determinada incurra en costos sustanciales (por ejemplo: prohibición regulatoria de un insumo químico clave que requiere reformulación, multas por incumplimiento a regulación ambiental). Una oportunidad es material cuando existe la probabilidad de que una empresa pueda capitalizarla generando ganancias.

El presente documento pretende establecer los lineamientos de la metodología de incorporación de los factores ESG y climáticos con el fin de determinar un perfil de capacidad de adaptación para las inversiones públicas locales e inversiones privadas. El propósito es de conocer y analizar los riesgos a los cuales podrían estar expuestas y si estos llegasen a tener un impacto material (financiero, reputacional u otro). Es importante resaltar, que no se trata de excluir a una empresa por el perfil de riesgo, sino de obtener una visión integral de los posibles riesgos del modelo de negocio de determinada inversión. Sin perjuicio de lo anterior, se pretende observar como las empresas objeto de inversión (públicas y privadas) se encaminan a mejorar su perfil de sostenibilidad en el tiempo.

Metodología para determinar el perfil ESG y climático: inversiones privadas

La presente metodología consiste en evaluar factores específicos que ponderan variables cualitativas y/o cuantitativas mediante una matriz que permite identificar y valorar el perfil ESG y climático de cada emisor privado en el plazo de vida de la inversión y posterior al mismo. A partir de estos inputs se obtendrá la calificación final del portafolio. Así, en el siguiente esquema se detallan las variables de cada pilar de ESG y climático que podrán ser consideradas:



Tendencia calificación ESG (Maintain/ upgrade/ downgrade)

Para los pilares ambiental, social y gobierno corporativo las variables se volcarán en una matriz la cual tendrá descripciones cualitativas y/o cuantitativas. A cada variable y/o categoría se le asignará una ponderación para llegar a una calificación general. Para el pilar climático las variables a utilizarse serán de tipo cuantitativo y/o cualitativo según las guías de “Evaluación Riesgos y Oportunidades Climáticas” desarrolladas para distintos sectores. Asimismo, en la medida de lo posible se indagará sobre controversias y/o eventos, que se hayan materializado. Adicionalmente, y bajo nuestro compromiso en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará un análisis del nivel de contribución y/o alineación del emisor en el alcance de estos. Finalmente, la calificación final se podrá clasificar en un perfil de riesgo de ESG ya sea: (i) “Bajo” (Muy bueno), (ii) “Moderado” (Bueno), (iii) “Alto” (En observación) y (iv) “Extremo” (Riesgo).

En base a lo expuesto el procedimiento podrá incluir las siguientes actividades:

1. Identificar al emisor en los mapas de calor sectoriales temáticos
2. Recopilar información ESG y climática del emisor
3. Identificar posibles riesgos climáticos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo
4. Evaluar los factores ESG y climáticos y analizar la alineación a los SDGs
5. Investigar controversias/eventos
6. Aplicar la guía sectorial de riesgos y oportunidades climáticas si corresponde
7. Aplicar la matriz de factores ESG y Climáticos
8. Verificar los criterios de priorización para la gestión activa y crear un plan de acción cuando corresponda
9. Ajustar las estimaciones financieras y flujo de efectivo futuro utilizando el desempeño ESG y climático del emisor
10. Informe para Comité de Inversión
11. Una vez aprobada la inversión se propone el plan de acción a la empresa cuando corresponda y/o en función a las recomendaciones del Comité de Inversión
12. Seguimiento y monitoreo a la evaluación de los factores ESG y climáticos

Metodología para determinar el perfil ESG y climático: inversiones públicas

Para esta clase de activo las técnicas a utilizar se basarán en información pública disponible. Los criterios subyacentes de cada pilar de sostenibilidad (climático, ambiental, social y gobierno corporativo) serán fundamentados en consideraciones relativas a la disponibilidad de datos, la pertinencia de la industria y materialidad de algún evento específico. Este análisis se realiza una vez al año y se monitorea periódicamente cualquier evento que pueda afectar el perfil ESG del emisor. Para la evaluación del perfil ESG y Climático en activos públicos se utilizarán las metodologías de evaluación ESG y climático sectorial específicas para este tipo de inversiones. En caso de que la inversión corresponda a un sector que no cuenta una metodología disponible, deberá basarse en los siguientes factores de evaluación:

Ambiental y climático:

- Factores climáticos Impacto ambiental

Social

- Clientes, relación y protección
- Diversidad, Equidad e inclusión
- Programas sociales dirigidos a grupos de interés

Gobierno corporativo

- Gestión corporativa y estrategia
- Gestión de riesgos

Se medirán de manera cualitativa los factores distribuidos en cada pilar ESG y se tomarán en cuenta las controversias y/o eventos y el impacto en los SDGs (de ser contraproducente cualquiera de estos dos últimos puntos podría disminuir su calificación general). A cada criterio y/o categoría se le asignará una ponderación para llegar a una calificación general de su perfil de riesgo ESG siendo: (i) “Bajo” (Muy bueno), (ii) “Moderado” (Bueno), (iii) “Alto” (En observación) y (iv) “Extremo” (Riesgo). Por otro lado, se calcula la tendencia de la calificación ESG y climática del emisor pudiendo mantenerse (*maintain*), aumentar de categoría (*upgrade*) o bajar de categoría (*downgrade*). Los factores de evaluación son:

Los resultados de la evaluación ESG y climática de las inversiones públicas se volcarán en una segunda matriz en la cual se tomará en cuenta, por un lado, la calificación ESG y climático y por otro el perfil crediticio del emisor. Con estos valores se procede a diferenciar las potenciales inversiones en cuatro cuadrantes dentro de los cuales se pretende limitar las inversiones en empresas con un perfil crediticio y de ESG y climático riesgoso.

En base a lo expuesto el procedimiento podrá incluir las siguientes actividades:

1. Identificar al emisor en los mapas de calor sectoriales temáticos
2. Análisis de información pública disponible
3. Evaluar los factores climáticos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo y analizar la alineación a SDGs,
4. Investigar controversias/eventos,
5. Aplicar la guía sectorial de riesgos y oportunidades climáticas si corresponde
6. Aplicar la matriz de factores ESG
7. Determinar la tendencia de largo plazo de la calificación ESG y climática
8. Calificar la posición crediticia
9. Consolidar ambas dimensiones (Perfil ESG y crediticio)
10. Informe para Comité de Inversión